

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15632 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 770/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./Sra. Ricard Simó Pascual, en nombre de Euro Dessert XXI, S.L., se ha dictado Auto, en fecha 21-01-13, en el que se acuerda el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 22 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130020278-1